



DEPARTAMENTO JURIDICO
MSJ/AQH/mim

MODIFICA RESOLUCION EXENTA N° 1149, DE FECHA 27 DE JULIO DEL 2012 QUE CREA "COMITÉ ETICO CIENTIFICO DEL SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO"; REX. EXENTA N°521 DE FECHA 20 DE MARZO DEL 2014 Y REX. EXENTA N°592 DE FECHA 4 DE ABRIL DEL 2014.

TALCAHUANO,

30 MAY 2014

VISTOS:

Estos antecedentes, correo electrónico del Director del SST, la Resolución Exenta N° 1149/2012, de esta Dirección de Servicio(el Decreto Supremo de Salud N°114/2010;la Norma General técnica N° 151, aprobada mediante Resolución 403, de fecha 11 de julio del 2013 del Ministerio de Salud; la Ley 20.120 sobre la Investigación Científica en el Ser Humano, su genoma y prohíbe la Clonación Humana; la Ley 20584 que regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención de salud y sus respectivos reglamentos y teniendo presente lo dispuesto en el D.F.L. N ° 01/05 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2.763 de 1979 y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469; Decreto Supremo de Salud N° 140/04; Decreto Supremo de Salud N° 58/13 y lo dispuesto en la Resolución N°1600/08 de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

1019

RESOLUCION EXENTA N° _____/

1º. **MODIFICASE**, la Resolución Exenta N° 1149, de fecha 27 de julio del 2012; Resolución Exenta N° 521 de fecha 20 de Marzo del 2014; Resolución Exenta 592 de fecha 4 de Abril del 2014, todas de esta Dirección Institucional, mediante la cual se creó el Comité de Ética Científico del Servicio de Salud Talcahuano, en el siguiente sentido:

a) Incorporar a D. Adriana Ribeira Alveal, Magister en Filosofía Moral U. de C. Abogada, de la Vicerrectoría de Investigación y desarrollo de la Universidad de Concepción, al Comité de Ética Científico del Servicio de Salud Talcahuano.

2º. **RATIFICANSE**, la Rex. Exenta N° 1149/2012; Rex. Exenta N°521/2014 y Rex. Exenta N°592/2014, citada en todo lo no modificado por la presente Resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MAURICIO A. JARA LAVIN

DIRECTOR
SERVICIO SALUD TALCAHUANO

Distribución:

- Dirección Servicio de Salud Talcahuano
- Hospital Las Higueras
- Hospital Tomé
- Hospital Penco Lirquén

- Dr. Álvaro Llancaqueo Valeri Hospital Las Higueras
- Dra. Patricia Marcela Cortes Jofre-Dirección SST
- Dra. Natalia Victoria Marín Neira -Dirección SST
- D. Adriana Ribeiro Alves- Universidad de Concepción
- D. Álvaro Sepúlveda Sanhueza- Universidad Católica Santísima Concepción
- Secretaria Comité de Ética/Srta. Olivia Bahamondes Pedreros
- Secretaria subrogante Comité de Ética /Srta. Maryori Illanes Moraga
- Jefe Dpto. Jurídico
- Oficina de Partes.

